

DECRETO: 0334 /

PADRE LAS CASAS,

17 DIC. 2010

VISTOS:

- Nombre de NOVANET S.A.
- 1.- Solicitud de patente N° 2209 de fecha 10.11.2010 a 17.11.2010, debidamente firmada por la Dirección de Obras Municipales.-
 - 2.- Solicitud de Patente Comercial N° 125 de fecha 26.11.2010, emanado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía.
 - 3.- El Certificado de Enrolamiento de fecha 26.11.2010, el orden de subrogancia en ausencia del titular.-
 - 4.- El Decreto Alcaldicio N° 666 de fecha 19.07.2010, que fija el orden de subrogancia en ausencia del titular.-
 - 5.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
 - 6.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
 - 7.- La Ley N° 20.033, que modifica la Ley 17.235, sobre Impuesto Territorial; El Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, el contribuyente presentó los requisitos necesarios para solicitar su patente definitiva, los cuales se encuentran acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO

- 1.- Otorgase patente definitiva, a contar de esta fecha, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

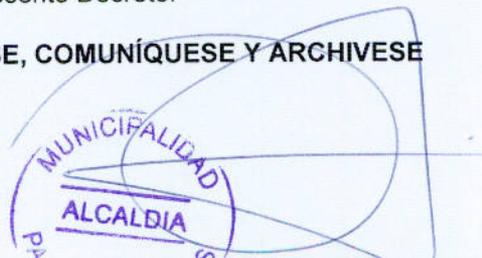
ROL	: 2-864
ACTIVIDAD ECONOMICA	: VENTA DE PRODUCTOS RETAIL
CLASIFICACION	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: MAQUEHUE 850 LOCAL 6 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: NOVANET S.A.
RUT	: 99.596.430-9
REPRESENTANTE LEGAL	: RICARDO SILVA GÜIRALDES
RUT	
DIRECCIÓN PARTICULAR	
FONO	

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE (S)

YFS/abd

Distribución:

- ☒ Rentas
- ☒ Contribuyente
- ☒ Partes

(2-864)

ID: 50603 /